

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1972-73

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1972-73, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1972-73, se consignó bajo el epígrafe "170" Rentas Propiedades Municipales, la Partida 1707-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales".

POR CUANTO : El día 31 de julio de 1972, se celebró la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para el establecimiento de espectáculos públicos durante el período comprendido entre los días del 1ro. al 10 de septiembre de 1972, fecha en que han de celebrarse las Fiestas Patronales en este pueblo, produciendo la misma al adjudicarse al mejor postor, la cantidad de \$8,000.00 cantidad que fué ingresada a crédito de la partida descrita en el presente.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1972-73, según quedó fijado por la Ordenanza Núm. 52, adoptada por esta Asamblea Municipal el día 11 de mayo de 1972, para que lea:

SECCION DE INGRESOS

170-Rentas Propiedades Municipales
1707-Arrendamiento Sitios Públicos Fiestas Patronales

Estimado Original	\$	1.00
Más: Aumento por mayor Producto		8,000.00
		7,999.00
Estimado Reajustado	\$7,999.00	

SECCION DE EGRESOS

PARTIDAS NUEVA CREACION

3024-Bailes y Shows	\$6,700.00
3025-Fuegos Artificiales	1,299.00

Sección 2da. : El Alcalde y la Secretaria Auditora velarán porque los gastos con cargo a estas partidas de egresos de esta ordenanza sean moderados de manera que quede algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública mediante la correspondiente transferencia de crédito.

Sección 3ra. : Por la presente se ordena a la Secretaria Auditora que practique en sus libros de Contabilidad los correspondientes asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hec. de P. R., para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 1 días del mes de Sept. de 1972.

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 6

-2-

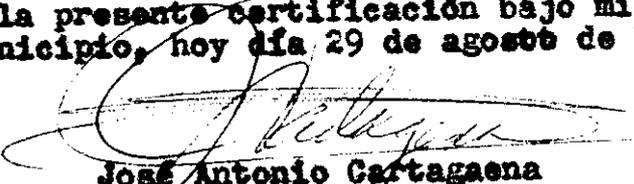
SERIE 1972-73

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 6, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Zulma Godreau, Angel Rubén Mictil y Nélida Sanabria. Ausentes: Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de agosto de 1972.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal